

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
OFICIALIA MAYOR JUDICIAL
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 003

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la particular del Estado, 30 fracción I y 34 fracción I; 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, el Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial, convoca a los interesados en participar en la licitación indicada a continuación, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones (Obligatoria)	Visita al lugar de los trabajos (Obligatoria)	Recepción de preguntas	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo
56063001-003-19	\$ 3,500.00	20/06/2019 15:00 Horas	19/06/2019 13:00 horas	18/06/2019 08:00 horas	18/06/2019 13:00 horas	01/07/2019 09:00 horas	03/07/2019 20.00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	"PJ343.- CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA REGIONAL DE JUICIO ORAL EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO"	08/07/2019	125 DÍAS NATURALES	\$ 2,000,000.00

- Origen de los fondos: Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP 2019), Fondo VII, Ramo 33.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la en la Oficialía Mayor, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; colonia Centro, Tabasco, C.P. 86000, teléfono: 993 3-58-20-00 ext. 4208, 4010 y 4011, de lunes a viernes; en horario de 9:00 a las 15:00 hrs., y consulta en Internet: <http://tabasco.gob.mx/licitacionesdeobra> , [http:// www.tsj-tabasco.gob.mx](http://www.tsj-tabasco.gob.mx)
- La forma de pago es en efectivo directamente en la Tesorería Judicial, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; Col. Centro Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, en el cual se le otorgará un comprobante de pago, documento que forma parte de la documentación legal solicitada. **Los interesados en participar deberán estar en el padrón de proveedores del Tribunal y de la Secretaría de la Función Pública, como lo indican las bases.**
- La visita al lugar de los trabajos es de carácter obligatorio conforme al Artículo 22 del Reglamento de la Ley y se llevará a cabo el **día 18 de junio de 2019 a las 08:00 horas**, teniendo como punto de reunión el auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones es de carácter obligatorio conforme al artículo 23 del reglamento de la Ley y deberán de contar con el acuse de su recibo de pago de bases para lo cual deberán de presentar Las solicitudes de aclaración se entregarán en forma personal en la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia y simultáneamente por correo electrónico a la dirección: supervisiondeobrastsj@gmail.com, en papel membretado de su representada, en idioma español, la solicitud de aclaración de dudas deberá presentarse a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha** y hora en que se realice la junta de aclaraciones. La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 19 de junio de 2019 a las 13:00 horas** en el auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **01 de Julio de 2019 a las 09:00 horas** en el auditorio Lic. Antonio Suárez Hernández, ubicado en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección es Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, c.p. 86000, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Parque la Feria R/A Calzada Primera Sección, Cárdenas Tabasco.
- Idioma para presentar la propuesta: español.
- Moneda: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un solo **anticipo del 30% de** conformidad con el Artículo 53, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
- a) Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado, o el registro provisional en trámite de acuerdo al Artículo 21, Párrafo III, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco, en el entendido que a la firma del contrato deberá de contar con el definitivo, con la especialidad y capital contable solicitado para la presente licitación, de no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Con fundamento en el Artículo 35 Fracción II de la Ley, los requisitos generales que deberán ser cubiertos para acreditar su existencia, capacidad legal, experiencia y capacidad técnica y financiera.
 1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado con todos los datos fiscales de la empresa, dirigida a la Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra Presidente del Comité de Control y Seguimiento de Obra del Poder Judicial.
 2. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas y si se trata de persona física copia del acta de nacimiento.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública estatal, así como con particulares, señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado en anualidades en hoja membretada con sello y firma autógrafa
 4. Experiencia y capacidad técnica: original y copia para cotejar del **Registro en el Padrón del Estado de Tabasco, con las especialidades 120 Edificación, requerida en la licitación.**
 5. Capital contable: Anexar original para cotejo el cual será devuelto y copia de la declaración anual y estados financieros auditados que compruebe el capital contable en el padrón de Contratistas.
 6. No podrán participar las personas jurídicas colectivas ni las personas físicas, que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Tabasco.
 7. Dos o más personas pueden presentar conjuntamente proposiciones, constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado a como se menciona en bases, manifestando desde la solicitud de inscripción a la licitación de conformidad con los artículos, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y 28 de su Reglamento.
 8. Copia de la Cedula de Situación Fiscal
 9. Opinión de cumplimiento fiscales 32D
 10. Opinión de cumplimiento fiscales 34bis
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 34, 35 y 36 de su reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionaran aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- Las condiciones de pago: Se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados, que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de esta obra.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos que presenten recibos de pago con sello, después de la fecha y hora indicada como límite para adquirir bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante antes citada.

CENTRO, TABASCO, A 12 DE JUNIO DE 2019.

ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR JUDICIAL
RUBRICA.

